



ACUERDO DEL GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO 2020

La aprobación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre , de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, supone la incorporación a nuestro ordenamiento jurídico de nuevas disposiciones comunitarias, como ya ocurrió con la Directiva 2004/18CE sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios en materia de contratación pública.

El artículo 28.4 de la LCSP establece que “Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada”.

La propia Ley señala que "en la actualidad, nos encontramos ante un panorama legislativo marcado por la denominada “Estrategia Europa 2020”, dentro de la cual, la contratación pública desempeña un papel clave, puesto que se configura como uno de los instrumentos basados en el mercado interior que deben ser utilizados para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando al mismo tiempo un uso con mayor racionalidad económica de los fondos públicos.

En cumplimiento de lo preceptuado en la LCSP, la Universidad de Zaragoza ha elaborado un Plan anual de contratación, cuya primera línea de actuación consiste en instaurar la programación en la contratación pública de la Universidad de Zaragoza, a través de la aprobación de un plan de contratación para el ejercicio 2020, lo que contribuirá a una mayor transparencia y a una mejor racionalización y eficiencia del gasto público mediante la articulación preferente de los Acuerdos marco. El citado plan de contratación se publicará en el portal de transparencia y en el perfil del contratante. Igualmente, se publicará en el Diario Oficial de la Unión Europea cuando se trate de contratos sujetos a regularización armonizada.

En virtud de lo anterior, el Gerente de la Universidad de Zaragoza,

ACUERDA

Aprobar el Plan Anual de Contratación de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2020, que figura como Anexo al presente Acuerdo.

Zaragoza, diciembre de 2019

07518974df346e92faf3e6bbbc724ba
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/cs/07518974df346e92faf3e6bbbc724ba>

CSV: 07518974df346e92faf3e6bbbc724ba	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	26/12/2019 16:25:00	



PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO 2020

Actualmente la contratación pública debe ser utilizada como una **herramienta al servicio de los poderes públicos** para el cumplimiento efectivo de sus fines o sus políticas públicas. Así lo manifiesta la Junta Consultiva de Contratación de la Comunidad autónoma de Aragón, en su informe 17/08, de 21 de julio, al señalar que “la contratación pública no puede ser considerada como un fin en sí mismo sino que debe ser visualizada como una potestad o herramienta jurídica al servicio de los poderes públicos para el cumplimiento efectivo de sus fines o sus políticas públicas.

El artículo 28.4 de la LCSP establece que “*Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada*”

La planificación en la contratación, que con la LCSP se convierte en una obligación, pretende que las necesidades recurrentes y permanentes puedan planificarse y licitarse mediante procedimientos con concurrencia y publicidad, como mecanismo para reforzar la transparencia y fomentar la competencia mediante esa información anticipada. Además, facilitará al órgano de contratación realizar una adecuada planificación de su actividad de contratación y evitará tramitaciones precipitadas por la premura de plazos que se conocen de antemano, evitando los riesgos de fragmentación, de incumplimiento normativo y las pérdidas de eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

La conveniencia de la planificación ha sido recomendada insistentemente por los órganos consultivos y fiscalizadores; como puede observarse en el informe del Tribunal de Cuentas 1.039, de 26 de junio de 2014, en el Dictamen nº 128/2016, de 21 de abril, del Consejo Consultivo de Canarias y en el informe de la JCCA de Cataluña 14/2014, de 22 de julio, entre otros.

Por otra parte, también lo recomienda la Instrucción 1/2019, de 28 de febrero de 2019, de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, sobre los contratos menores, en la que exige para estos contratos que circunscribe a “situaciones extraordinarias”, que se incorpore al expediente “la justificación de su necesidad y causa de la falta de planificación” de la misma, indicando que no podrán ser objeto de un contrato menor prestaciones que tengan carácter recurrente, pues estas deben planificarse anticipadamente y tramitarse por procedimientos concurrenciales.

Además, las carencias en la planificación de las necesidades de contratación también repercuten en la elección del procedimiento de adjudicación, pues la ausencia de un plan o previsión adecuados no favorece la elección de procedimientos de adjudicación ya que se tiende a cubrir necesidades periódicas y recurrentes mediante procedimientos que no permiten el ajuste a criterios de necesidad, oportunidad y eficiencia, ni la racionalización del gasto.



07518974df346e92faf3e66bbc724ba

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/cs/07518974df346e92faf3e66bbc724ba>

CSV: 07518974df346e92faf3e66bbc724ba	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	26/12/2019 16:25:00	



Siendo numerosas las ventajas, debe resaltarse la dificultad de elaborar una adecuada previsión de las necesidades de contratación de la Universidad de Zaragoza y, por tanto, una adecuada planificación anual de las mismas que se ajuste a las necesidades reales de contratación de cada ejercicio, dadas las características especiales de los Centros, Servicios, Departamentos e Institutos, lo que hace extremadamente complejo conocer con anticipación los contratos a celebrar o prorrogar, la cuantificación de las necesidades a cubrir, la elección del procedimiento de adjudicación idóneo y la programación de la contratación para garantizar la cobertura de dichas necesidades o el establecimiento de mecanismos de reacción ante necesidades imprevistas.

Desde la entrada en vigor de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el 1 de mayo de 2008, las Universidades han ido adaptando paulatinamente sus procesos de contratación al marco normativo fijado por la misma, acomodándose también a las novedades que introdujo el TRLCSP. En este sentido, se ha ido adaptando su estructura interna para adquisiciones y compras, fortaleciendo gradual pero insuficientemente los Servicios de Contratación.

Con anterioridad a la entrada en vigor de la LCSP, la Universidad de Zaragoza, según su normativa propia, que se caracteriza por una descentralización económica y contable de sus Unidades de Planificación, exigía una solicitud de gasto acompañada de 3 presupuestos en el caso de los contratos con importe o valor estimado superiores a 5.000€ e inferiores a 18.000€, convocando la licitación de los contratos que superaban el umbral de contratación establecido en la Ley anterior (18.000€). Los contratos inferiores a 5.000€ se consideraban contratos menores, por lo que bastaba la presentación de una factura con la conformidad del responsable de la unidad para que se procediera a su tramitación. Ello dio lugar a decenas de miles de contratos menores, en los que la autorización del gasto y su aprobación era competencia de los responsables de las Unidades.

El Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación se encargaba de tramitar exclusivamente los contratos superiores a 5.000€ en cuanto a su solicitud y autorización por la Comisión de Compras, y el resto de actuaciones era descentralizado. Los superiores a 18.000€ debían solicitar el gasto, ser autorizados por la Comisión de Compras y posteriormente tramitar los procedimientos y la licitación, elaborando los pliegos, revisando su contenido con las Unidades y formalizando el expediente de contratación, que seguía todo el procedimiento establecido en la Ley de Contratos, ya de por sí complejo, lento y repleto de lagunas, ante la enorme casuística de la contratación en nuestra Universidad.

La Ley de Contratos del Sector Público de 2017, que entró en vigor en marzo de 2018, supuso una auténtica revolución en todas las Universidades, no solo en los expedientes de contratación que también eran considerados como tales por la anterior Ley, y que pasaron a tramitarse mediante licitación electrónica con las novedades y repercusiones que conlleva, y por el resto de las reformas que establecía esta ley sino, y sobre todo, por la nueva regulación del contrato menor.



07518974df346e92fafab3e6bbc724ba

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/07518974df346e92fafab3e6bbc724ba>

CSV: 07518974df346e92fafab3e6bbc724ba	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	26/12/2019 16:25:00	



Esta regulación suponía la necesidad de un expediente para todo contrato inferior a 15.000€ (todos los gastos en los que incurría la Universidad sin límite inferior, es decir de 0 a 15.000€). La Universidad de Zaragoza intentó aplicar esta modificación con absoluto rigor; de manera que todos los gastos habían de solicitarse, el Gerente autorizaba el gasto y la propuesta de contratación de las Unidades, remitiendo un informe en el que se justificaba la necesidad del gasto, que el proveedor no hubiera realizado contratos menores por importe superior a 15.000€ y que no existía fraccionamiento en el objeto del contrato.

Durante 2018 y 2019, el procedimiento relacionado con el contrato menor ha supuesto una carga ingente de trabajo para las Unidades, los Servicios Económicos y el órgano de contratación. Se dictaron Instrucciones y Circulares de Gerencia, se reunió a las Unidades e investigadores para que fueran conocedores de la legislación y pudieran elevar sus propuestas de expedientes y se tramitaron conforme a la LCSP en 2018 un total de 12.268 contratos menores. Esta tramitación, común en un principio a todas las Unidades y Proyectos de investigación, se simplificó para estos últimos con el Real Decreto-ley 3/2019, de 8 de febrero, de medidas urgentes en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y la Universidad, de manera que el procedimiento se limitaba a los contratos superiores a 50.000€, siendo únicamente los de importe inferior y destinados a gastos de investigación los considerados como contratos menores.

Tras estos dos años, puede concluirse que prácticamente todos los contratos menores podrían ser susceptibles de licitación, puesto que las Unidades suelen tener las mismas o similares necesidades todos los años, que son tan variados como material fungible de un Departamento, revistas para bibliotecas, prótesis para el Servicio de Odontología, transportes para prácticas de los estudiantes, lavanderías de colegios mayores, prensa, gasolina para furgonetas, equipos de investigación, gases, auditorías, alimentos para prácticas docentes, etc.

Para cumplir con la planificación anual por tanto, debería procederse a aumentar y, en su caso, reorganizar el Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación, precisando cubrir puestos de expertos en la materia, mediante la formación y especialización necesaria para la elaboración y revisión de pliegos y seguimiento de todo el proceso de contratación, máxime cuando las garantías de los licitadores se han ampliado a tal punto que los recursos han aumentado vertiginosamente, lo que impide una gestión de la contratación ágil y sencilla, como hubiera sido deseable.

Por lo tanto es necesario abordar un Plan de contratación que paulatinamente vaya tramitando prácticamente la totalidad de los gastos de esta Universidad.



07518974df346e92fafaeb3e6bbc724ba

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/07518974df346e92fafaeb3e6bbc724ba>

CSV: 07518974df346e92fafaeb3e6bbc724ba	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	26/12/2019 16:25:00	



Programación de la contratación

1. El Gerente de la Universidad de Zaragoza, a propuesta de la Vicegerencia Económica y Financiera de la misma, aprobará y publicará en el último trimestre de cada año un plan de contratación, que se desarrollará en el siguiente ejercicio presupuestario o en períodos plurianuales y que contendrá la programación de la actividad de la contratación pública de la Universidad de Zaragoza.

2. El plan tiene carácter orientativo y orientador de la actividad en materia de contratación de la Universidad de Zaragoza, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3. El Plan de contratación se publicará en el Portal de Transparencia de la Universidad de Zaragoza y en el perfil del contratante. Se publicarán en el Diario Oficial de la Unión Europea aquellos contratos que quedarán sujetos a regularización armonizada.

4. El Gerente de la Universidad de Zaragoza podrá incorporar al plan de contratación, durante el ejercicio presupuestario o para los periodos plurianuales, cualquier otro contrato administrativo sometido a dicha legislación que no estuviere previsto en él.

6. La programación de la contratación pública se acomodará al marco de los escenarios presupuestarios de la Universidad de Zaragoza.

Las fases del plan anual de contratación serán las siguientes:

- 1) Analizar e identificar todos los gastos de la Universidad de Zaragoza, que han de ser objeto de expediente de contratación.
- 2) Adaptar la plantilla del Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación a los requerimientos y a la cantidad de contratos que es preciso licitar.
- 3) Firmar Acuerdos de adhesión a sistemas centralizados de adquisición de otras Instituciones, como la Comunidad Autónoma o el Gobierno de España.
- 4) Adaptar los medios de la UZ para que puedan tenerse en cuenta los nuevos procedimientos de licitación y normativa.
- 5) Priorizar los gastos. Para ello es necesario utilizar diferentes criterios, realizando las siguientes actuaciones:
 - a. En primer lugar se tramitarán los procedimientos que por su importe, relevancia y duración sean absolutamente indispensables para el normal funcionamiento de los Centros, Departamentos, Institutos de Investigación, Servicios y otras Unidades, de forma que su tramitación no paralice las funciones y gestiones de la Universidad. En este apartado se encuentran aquellos gastos que

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/07518974df346e92fafab3e6bbc724ba>

CSV: 07518974df346e92fafab3e6bbc724ba	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	26/12/2019 16:25:00	



tradicionalmente han sido convocados mediante procedimientos abiertos (Limpieza, higiene, seguridad, mantenimiento de edificios, equipos informáticos, electricidad, combustibles, aplicaciones de gestión, etc.), cuyos importes suponen el porcentaje más elevado de gastos.

- b. Asimismo, es precisa y urgente la convocatoria de procedimientos cuyos gastos deben ser justificados ante organismos externos (Gobierno de Aragón, Gobierno de España, Unión Europea, Administraciones Locales, etc.) y los exigidos por la legislación vigente (prevención y protección de riesgos laborales, por ejemplo).
- c. También deben tramitarse aquéllos cuya necesidad ha sido puesta de manifiesto por la Unidad de Control Interno, mediante sus informes de fiscalización, argumentando la reiteración de los mismos en cada ejercicio.
- d. Por último, identificando las necesidades de todas las Unidades de planificación de la Universidad, deberían tramitarse los contratos recurrentes en el tiempo, aunque sean de pequeño importe.

La estricta aplicación de este proceso, en sus diferentes fases, supondrá una puesta en marcha de forma progresiva, ya que en la actualidad solamente pueden abordarse las necesidades urgentes y previstas con los recursos humanos disponibles y teniendo en cuenta que han de compaginarse éstas con las prórrogas y finalizaciones de contratos en vigor y con las nuevas necesidades detectadas. Además, el planteamiento ideal del proceso minimizaría los contratos menores, que se limitarían a pequeños gastos necesarios e imprevistos para el funcionamiento de las unidades.

Con el convencimiento de que se avanza en este planteamiento, se presenta una planificación de contratación que consta de 3 anexos. El primero de ellos, incorpora un detalle con los procedimientos que ya han sido solicitados, incluso licitados o se ha detectado su necesidad pero que están pendiente de adjudicación a esta fecha (ANEXO I), para después incorporar un listado de los procedimientos recomendados por la Unidad de Control Interno (ANEXO II) y, por último, añadir una relación de procedimientos que deberían tramitarse si lo permitieran los medios humanos, materiales y temporales (ANEXO III) y que quedaría abierta para incorporar otros contratos a lo largo del ejercicio.

Para el seguimiento de este plan se comunicará el mismo al *Foro para la mejora de la contratación pública de la Universidad de Zaragoza*. Asimismo, será objeto de referencia y seguimiento por parte del Gerente, el Director de la Unidad de Control Interno, la Vicegerente Económica y Financiera y la Jefa del Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación.



07518974df346e92faf3e6bbbc724ba

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/07518974df346e92faf3e6bbbc724ba>

CSV: 07518974df346e92faf3e6bbbc724ba	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	26/12/2019 16:25:00	



ANEXO I

Contratos de importe superior a 15.000€ que se encuentran actualmente pendientes de adjudicación en el Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación

Nº	Procedimiento	Modalidad	UP	Objeto	Importe Sin IVA	Nº expediente
1	PA Varios criterios	Suministro	423	Suministro de un refrigerador de dilución 3He-4He "cryo-free" financiado al 50% con fondos FEDER (PO 2014-20)	315.000,00	00179-2019
2	PNSP EXCLUSIVIDAD	Suministro	423	Suministro de equipo de irradiación por rayos X para el tratamiento de materias primas y alimentos, financiado en un 50% con fondos FEDER (P.O. 2014-2020)	265.300,00	00204-2019
3	PA Varios criterios	Servicio	502	Migración, implementación, soporte y mantenimiento de una plataforma de servicios de gestión bibliotecaria y de una herramienta de descubrimiento para la gestión de biblioteca de la Universidad de Zaragoza	190.000,00	00229-2019
4	PA Varios criterios	Suministro	423	Suministro de equipos para medida y adquisición de datos para el Laboratorio de investigación de soluciones de carga para vehículos eléctricos e impacto en red. 50% FEDER (PO 2014-20)	324.500,00	00253-2019
5	PA Varios criterios	Servicio	193	Servicio de atención informática al puesto de trabajo y mantenimiento de los	660.376,61	00061-2019



07518974df346e92fafab3e6bbc724ba

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/07518974df346e92fafab3e6bbc724ba>

CSV: 07518974df346e92fafab3e6bbc724ba	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	26/12/2019 16:25:00	



07518974df346e92faf3e6bbc724ba

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/07518974df346e92faf3e6bbc724ba>

				ordenadores personales y sus elementos periféricos.		
6	Abierto varios criterios	Servicio	531	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones de protección contra incendios de la Universidad de Zaragoza	251.943,43	00254-2019
7	PA Varios criterios	Servicio	198	Servicio de prevención ajeno en materia de riesgos laborales en las áreas de Vigilancia de la Salud Individual y Colectiva e Higiene Industrial para la Universidad de Zaragoza para los años 2020 y 2021	393.957,38	00010-2019
8	PAS	Servicio	193	Mantenimiento de sistemas informáticos desglosado en lotes: L1: Equipos críticos del Dell-EMC, L2: Equipamiento de HP, L3: Equipamiento de Dell, L4: Equipamiento del proyecto VDI, L5: Equipamiento de red.	34.094,27	00184-2019
9	PAS varios criterios	Suministro	191	Suministro de la ampliación del número de servidores de la cabina PowerEdge M1000e y de las licencias de software necesarias para su funcionamiento en el entorno de la UZ, en 3 lotes: Lote 1: servidores Blade, Lote 2: licencias de Vmware, y Lote 3: licencias de Veeam Backup	87.452,00	00200-2019

CSV: 07518974df346e92faf3e6bbc724ba	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	26/12/2019 16:25:00	



10	PASA 1 CRITERIO	Obra	196	Instalación aire acondicionado en Despachos del Edificio de Derecho II. Facultad de Derecho	55.357,70	00181-2019 00279-2019
11	pendiente	Suministro	423	Suministro e instalación en 2 lotes para equipamiento de aplicaciones metabolómicas y de espectrometría de Masas, financiado al 50% con fondos FEDER (P.O. 2014-20)	760.000,00	00275-2019
12	PA varios criterios	Servicio	195	Mto. Integral: Mto de edificios, climatización y jardinería	2.431.468,90	00309-2019
13	PAS	Servicio	700	Bar FCVS y H Teruel	3.000,00	00329-2019
14	PASA	Suministro	221	Suministro e instalación de 5 microscopios de polarización, versión combinada de luz episcópica y diascópica	24.793,39	00326-2019
15	PAS varios criterios	Suministro	198	Suministro de equipos de protección individual mediante acuerdo marco para los años 2020-2021	56.000,00	00245-2019
16	PAS un solo criterio	Suministro		Suministro de gasóleo para calefacción y agua caliente en diferentes sedes de la UZ en Huesca y Zaragoza en dos lotes diferenciados por la provincia donde se ubican los suministros.	54.503,47	00095-2019
17	PA Varios criterios	Suministro	423	Suministro de un espectrómetro secuencial de fluorescencia de rayos X avanzado financiado al 50% con fondos FEDER (PO 2014-20)	281.994,00	



07518974df346e92faf3e6bbc724ba

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/07518974df346e92faf3e6bbc724ba>

CSV: 07518974df346e92faf3e6bbc724ba	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	26/12/2019 16:25:00	



18	PA Varios criterios (un P.A suministro con 2 lotes y P. A. obra)	Pendiente de concretar	423	Actualización, adecuación y mejora de las instalaciones del Centro del Centro de Supercomputación de Aragón (CESAR) del Instituto BIFI, financiado al 50% con fondos FEDER (P.O. 2014-20)	246.596,49	
19	Pendiente	Suministro	423	Equipo de difracción de rayos X para muestras monocristalinas como soporte a la investigación en Química y Materiales, financiado al 50% con fondos FEDER (P.O. 2014-20)	498.084,00	
20	Pendiente	Suministro	423	ESPECTRÓMETRO DE EMISIÓN ATÓMICA CON PLASMA DE ACOPLAMIENTO INDUCTIVO, financiado al 50% con fondos FEDER (P.O. 2014-20)	109.490,00	
21	PA	Servicio	821	Servicio de intérpretes y asistentes de alumnos. Desglosado en 2 lotes	27.600,00	
22	PA en 4 lotes y varios criterios	Suministro	423	Suministro en 4 lotes de equipos para la unidad de genotipado y secuenciación en productos agroalimentarios financiados al 50% con fondos FEDER (PO 2014- 20)	102.393,02	
23		Suministro	417	Arrendamiento sin opción de compra de un espectrómetro de masas Xevo TQ-S micro	238.992,00	00257-2019



07518974df346e92fafab3e6bbc724ba

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/07518974df346e92fafab3e6bbc724ba>

CSV: 07518974df346e92fafab3e6bbc724ba	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	26/12/2019 16:25:00	



24	PAS un solo criterio	Servicio		Servicio integral de gestión de residuos: suministro de envases para almacenamiento, clasificación, recogida y transporte de los residuos en situaciones normales y de emergencia, etiquetado, tratamiento, recuperación y eliminación, así como asesoramiento, formación y gestiones necesarias.... 4 lotes según tipología de residuos.	47.516,36	
25	PNSP EXCLUSIVIDAD	Suministro	423	Actualización de espectrómetro de RMN de 400 MHz para el Servicio de RMN, financiado al 50% con fondos FEDER (P.O. 2014-20)	298.000,00	
26	PA Varios criterios	Suministro	423	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un espectrómetro EDS "sin ventana" para el microscopio FEI TITAN ANALITICAL (D3167), financiado al 50% con fondos FEDER (P.O. 2014-20)	150.000,00	
27	PASA un solo criterio	Servicio	198	Servicio técnico para la revisión y certificación anual de las líneas de seguridad personal anticaidas y anclajes instaladas en los tejados y terrazas de la UZ 2020 y 2021	16.880,74	
28	PA tipo por determinar	Servicio		Prestación de servicios funerarios para la Facultad de medicina de la Universidad de	Pte. confirmar	



07518974df346e92faf3e6bbc724ba

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/07518974df346e92faf3e6bbc724ba>

CSV: 07518974df346e92faf3e6bbc724ba	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	26/12/2019 16:25:00	



07518974df346e92faf3e6bbc724ba

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/07518974df346e92faf3e6bbc724ba>

				Zaragoza		
29	PNSP	Suministro	193	Suministro de la licencia campus del sistema de información geográfica ArcGis; instalación, supervisión, administración y mantenimiento de ArcGis Enterprise y formación en esta plataforma informática.	87.870,00	00129-2019
30	PA	Suministro	191	Alquiler durante 5 años con opción final de compra de una cabina de almacenamiento ALLFLASH y formación sobre la cabina.	294.096,25	00201-2019
31	PNSP	Servicio	193	Mantenimiento y asistencia técnica de la aplicación de gestión archivística ODILO A3W y mantenimiento remoto de los servidores en los que se ejecuta.	5.997,02	00205-2019
32	PAS varios criterios	Servicio	193	Servicio de detección de plagio en el Anillo Digital Docente (plataforma de docencia virtual) de la UZ	30.906,00	00206-2019
33	PASA	Servicio	193	Mantenimiento de 2 Switches de Brocade modelo B300 de tecnología Fibre Channel	1.136,90	00276-2019
34	PAS	Suministro	193	Suministro de licencias de software en dos lotes: Lote 1: Licencias de Oracle-Linux y Lote 2: Licencias de Pandora FMS	4.247,25	00277-2019
35	PASA	Servicio	193	Mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) del SICUZ en dos lotes: Lote	14.541,03	00278-2019

CSV: 07518974df346e92faf3e6bbc724ba	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	26/12/2019 16:25:00	



				1: SAIs críticos; Lote 2: SAIs no críticos		
36	PAS un solo criterio	Suministro	198	Contrato de suministro de Equipos Desfibriladores Semiautomáticos (DESA's), su mantenimiento y la formación sobre su funcionamiento, para la Universidad de Zaragoza	50.944,72	
37	PAS 1 criterio	Servicio	198	Servicio técnico para la coordinación de actividades empresariales en materia de prevención de riesgos laborales en la UZ 2020 y 2021	80.222,95	
38	PNSP	Servicio	502	Mto. Y Soporte automatización Bibliotecas	37.976,70	
39	PA	Servicio	550	Asesorías: 4 Lotes	80.640,00	
40				Procedimiento licitación "Mediación de seguros UZ"		
41	PASA	Servicio	193	Mantenimiento preventivo y correctivo de una lectora de marcas y el software asociado	1.700,00	00325-2019
42	PASA	Servicio	172	Mantenimiento de la central telefónica del Colegio Mayor Pedro Cerbuna de la UZ	2.300,00	00313-2019
43	PAS	Servicio	193	Suministro de licencias en 2 lotes: Lote 1: licencias de OTRS Bussiness Solution y Lote 2: licencias de ISL.	22.600,00	00310-2019
44	PNSP	Servicio		Contratación del uso de la plataforma de gestión de eventos Symposium durante 3 años	26.317,51	00367-2019



07518974df346e92fafab3e6bbc724ba

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/07518974df346e92fafab3e6bbc724ba>

CSV: 07518974df346e92fafab3e6bbc724ba	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	26/12/2019 16:25:00	



45		Servicio		Mantenimiento de 2 firewalls Fortinet 1500D	65.100,00	00346-2019
46		Servicio		Difusión de la imagen de la UZ mediante explotación, instalación y equipamiento de una tienda-librería universitaria en el edificio Paraninfo		
47		Servicio		Servicio de mantenimiento, actualización y asistencia técnica del software Gesden Evo Grandes Clínicas para el Servicio de Prácticas Odontológicas.	4.992,00	
48		Suministro	193	Suministro de derecho a despliegue ilimitado de productos Oracle en la UZ y acceso al soporte Premier de Oracle	201.998,35	00392-2019
49	PNSP	Servicio	193	Licencia de uso de la aplicación de gestión de residencias Fortune de Green Software, S.L., su mantenimiento y organización.	11.745,00	00391-2019
50	PNSP	Servicio	193	Contratación del uso de la plataforma de gestión de eventos Symposium durante 3 años.	26.317,51	00367-2019
51		Suministro	500	Suscripción paquetes de revistas Springer Nature Customer Service año 2020	253.054,00	
52		Servicio	417	Contrato de mantenimiento del Difractómetro de rayos X de alta resolución XRD Bruker para los años 2020 y 2021	18.740,00	
53		Suministro	104	Sistema de Vídeo, Audio y Comunicaciones para el Centro de Simulación	33.070,43	



07518974df346e92faf3e6bbc724ba

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/07518974df346e92faf3e6bbc724ba>

CSV: 07518974df346e92faf3e6bbc724ba	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	26/12/2019 16:25:00	



07518974df346e92faf3e6bbc724ba

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/07518974df346e92faf3e6bbc724ba>

				y Habilidades de la Facultad de Medicina. Incluye instalación, conexionado, puesta en marcha y formación.		
54		Servicio	425	Servicio de auditoría externa (Controlador de Primer Nivel) para el proyecto VINCI (Programa de Cooperación Interreg V-B Europa Suroccidental-SUDOE - SOE3/P2/F0917 - Cofinanciado al 75%por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER). Años 2020,2021 y 2022	8.000,00	
55	PASA	Servicio	126	Servicio de mantenimiento, actualización y asistencia técnica del software Gesden Evo Grandes Clínicas para el Servicio de Prácticas Odontológicas	4.992	00385-2019
56	PA	Servicio	550	Prestación de servicios de Asesorías desglosado en 4 lotes: Lote 1: Jurídica; Lote 2: Orientación para Estudios; Lote 3: Psicológica; Lote 4: Sexológica.	80.640,00 €	00384-2019
57	PA- AM	Suministro		Selección de suministradores de equipos informáticos y bases para los contratos derivados, desglosado en 4 lotes: L1- ordenadores Pcs; L2- tabletas IOS; L3-tabletas Android y L4- ordenadores MacOS	2.830.000,00	00111-2019

CSV: 07518974df346e92faf3e6bbc724ba	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 15 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	26/12/2019 16:25:00	



58	PASA	Suministro	423	Suministro de licencia de CHEMKIN-PRO	3.759,97	00342-2019
59	PA	Suministro	423	Suministro de un espectrómetro secuencial de fluorescencia de rayos X avanzado	281.994	00300-2019
60		Servicios		Cafetería Comedor Fac. CC.SS. y del Trabajo		
61		Servicios		Cafetería Comedor Edif. Torres Quevedo "C" EINA		
62		Servicios		Cafetería "A" Ada Byron, EINA		
63		Servicios		Bar F.CC.HH. y Educación de Huesca		
64		Servicios		Cafetería Comedor F. Ciencias, Edificio A		
65		Servicios		Contenedores Higiénicos-Sanitarios		
66		Servicios		Recogida de papel usado		
67		Servicios		Servicio limpieza Campus Zaragoza		
68		Servicios		Servicio limpieza Campus Huesca		
69		Servicios		Servicio limpieza Campus Teruel		
70				Comedor Residencia Jaca (00037-2019 desierto)		



07518974df346e92fafab3e6bbc724ba

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/07518974df346e92fafab3e6bbc724ba>

CSV: 07518974df346e92fafab3e6bbc724ba	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	26/12/2019 16:25:00	



ANEXO II

Contratos cuya licitación ha sido recomendada por la Unidad de Control Interno en sus informes de fiscalización

- 1) Suministro de mobiliario de Oficina y ergonómico
- 2) Reparación y revisión de vehículos de la Universidad de Zaragoza (reparto, automóvil Rector y otros)
- 3) Gastos de publicidad; esquelas
- 4) Servicios de destrucción de papel
- 5) Servicios de limpieza y mantenimiento de alfombras
- 6) Servicios de paquetería, valija y mensajería
- 7) Mantenimiento de lectoras de examen
- 8) Suministro de hojas específicas de examen
- 9) Servicios de revisión de instalaciones de hostelería y reparaciones
- 10) Suministro de gasóleo y propano
- 11) Contratos de seguros de responsabilidad civil, accidentes y de otro tipo con carácter anual
- 12) Servicio de lavanderías (Zaragoza, Huesca y Teruel)
- 13) Pequeños trabajos de obras (Zaragoza, Huesca y Teruel)
- 14) Suministro de material fungible para Conserjerías
- 15) Licencias de software y servicios de mantenimiento de las mismas
- 16) Elaboración y mantenimiento de páginas web
- 17) Parking de la Facultad de Economía y Empresa
- 18) Material fungible y no fungible del Hospital Veterinario



07518974df346e92fafeb3e6bbc724ba

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/07518974df346e92fafeb3e6bbc724ba>

CSV: 07518974df346e92fafeb3e6bbc724ba	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 17 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	26/12/2019 16:25:00	



ANEXO III

Contratos que deberían ser objeto de licitación por su carácter continuado y/o necesario, en base a un análisis del gasto de las Unidades de Planificación de la Universidad de Zaragoza

- 1) Alquileres de botellas y suministro de gases
- 2) Servicio de auditorías externas para proyectos y contratos de investigación
- 3) Servicio de cafetería y comedor de la Residencia Universitaria de Jaca
- 4) Suministro de equipamiento inventariable para docencia e investigación
- 5) Suministro de Videoproyectores, material audiovisual, mantenimiento, reparación y material fungible
- 6) Lavanderías en Zaragoza, Huesca y Teruel
- 7) Prensa para Colegios Mayores Zaragoza, Huesca y Teruel, etc... así como explotación y elaboración de resúmenes de prensa.
- 8) Colchones, ropa de cama, etc.



07518974df346e92fafab3e6bbc724ba

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/07518974df346e92fafab3e6bbc724ba>

CSV: 07518974df346e92fafab3e6bbc724ba	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 18 / 18	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	26/12/2019 16:25:00	